



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2356

Carpeta

Entrada

Expediente 2014-200-81-00292
2014-200-81-00326
2014-200-81-00327
2014-200-81-00331
2014-200-81-00335
2014-200-81-00336
2014-200-81-00351

Canelones, 29 de abril de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 170P/2014, 174P/2014, 175P/2014, 176P/2014, 177P/2014 y 178P/2014 de 7, 9, 10, 11 de abril de 2014, respectivamente, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Gustavo Baptista, Alejandro Repetto, Sergio Pereyra, Nora Rodríguez, Ricardo García, Carmelo Capozzoli y Fabián Andrade.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 170P/2014, 174P/2014, 175P/2014, 176P/2014, 177P/2014 y 178P/2014 de 7, 9, 10 y 11 de abril de 2014, respectivamente, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Gustavo Baptista desde el 7 de abril del corriente hasta el 30 de junio de 2015, Alejandro Repetto por el día 9 de abril de 2014, Sergio Pereyra por los días 10 y 11 de abril del corriente, Nora Rodríguez por el día 11 de abril de 2014, Ricardo García por los días 19 y 20 de abril del corriente, Carmelo Capozzoli desde el 21 al 25 de abril de 2014 y Fabián Andrade por el día 22 de abril de 2014.
2. Los señores ediles Anival Flores, Luis Peña y Sergio Perdomo declinan ocupar las bancas.
3. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente